



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que mediante correo electrónico los días 25 y 26 de octubre del año en curso, se allegan constancias del aviso de remate, el cual fue publicado en el periódico Vanguardia Liberal, copia informal del periódico donde consta dicha publicación y folio de matrícula del bien inmueble objeto de la diligencia identificado con F.M.I 300-105729. Para proveer. Bucaramanga, 29 de octubre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTE:	MARÍA DEL PILAR OSORIO GUERRERO
DEMANDADOS:	ANA DELIA ORTEGA HEREDIA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN NO. 983
RADICADO:	680014189001-2020-00087-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y visto el memorial y la totalidad de sus anexos radicados mediante correo electrónico, agréguese al expediente y ténganse en cuenta al momento de realizar la diligencia de remate, los siguientes documentos:

1. Certificado de Vanguardia Liberal sobre la publicación de aviso de remate realizada el día 24 de octubre del año 2021.
2. Copia del periódico Vanguardia Liberal del día domingo 24 de octubre de 2021 del municipio de Bucaramanga sección 52 CLASIFICADOS, el cual contiene la publicación del aviso para la diligencia de remate del presente proceso.
3. Folio de matrícula inmobiliaria No. 300-105729 con fecha de impresión del 25 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 42** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **02 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca923483c0f09707eba73ae072e5386b3b354405392685cc6403d5c21f0ce1ec

Documento generado en 28/10/2021 11:59:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**